

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
PRODECH/OP/04/2023**

Página 1 de 5

DICTAMEN NUMERO PRODECH/UI/DOP/06/2023  
Chihuahua, Chih, 31 de julio del 2023

**Ing. Alejandro Jaschack Jaquez**

Presidente del Comité Único Interdisciplinario en  
Materia de Obra Pública.  
Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, 22 Fracción IV y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (Ley), y artículos 70, 72 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (Reglamento), atentamente le solicito:

Se sirva someter a consideración de los integrantes de este Comité Único Interdisciplinario en Materia de Obra Pública, el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas elaborado por este Organismo, mismo que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, lo cual hago en los términos siguientes:

**I.- De conformidad con el artículo 79, fracción I del Reglamento de la Ley, la reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio es la siguiente:**

1. Con fecha de **15 de julio del 2023** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **PRODECH/OP/04/2023**.
2. Con fecha **19 de julio de 2023** a las 9:00 horas se llevó a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos acudiendo las empresas: **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V, VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.** en asociación con **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVISCAR S.A. DE C.V.**
3. Con fecha **21 de julio de 2023** a las 13:00 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias, donde no acuden participantes, así mismo, el área requirente no considera necesario realizar modificaciones en las Bases de la Licitación.
4. Con fecha **28 de julio del 2023** a las 12:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, del cual se levantó el acta correspondiente, misma que obra en copia simple en poder de los integrantes de este comité, atendiendo a la sesión las personales morales: **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.** en asociación con **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V, y STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
5. El día **1 de agosto de 2023** a las 15:00 horas queda establecida la fecha para la emisión del Fallo, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.
6. En el lapso comprendido del **28 de julio del 2023 al 31 de julio del 2023** se llevó a cabo el "análisis detallado" de las propuestas.

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
PRODECH/OP/04/2023**

Página 2 de 5

**II. De conformidad con el artículo 79, fracción II del Reglamento de la Ley, el nombre de los contratistas cuyas propuestas han sido aceptadas y/o desechadas.**

Relativo a la documentación legal distinta a las proposiciones técnicas y económicas, se tiene lo siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES FUERA DE SOBRES</b>	<b>PROPUESTA</b>
CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

Relativo a las propuestas técnicas se tiene lo siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS</b>	<b>PROPUESTA</b>
CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<b>NO ACEPTADA</b>
VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.	<b>NO ACEPTADA</b>
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

Relativo a las propuestas económicas se tiene lo siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS</b>	<b>PROPUESTA</b>
CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<b>NO ACEPTADA</b>
VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.	<b>NO ACEPTADA</b>
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.	<b>NO ACEPTADA</b>
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<b>NO ACEPTADA</b>

De las propuestas económicas recibidas ninguna supera el presupuesto base, sin embargo, la propuesta económica de la empresa CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V rebasa el quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base conforme al artículo 69, tercer párrafo, fracción I del reglamento de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Chihuahua.



II.1. La relación de licitantes (contratistas) cuyas proposiciones **fueron desechadas**, es la siguiente:

II.1.1- En relación a las proposiciones de la empresa **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases Licitatorias relativa a la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS. En relación a la **Proposición Técnica**, la moral **NO CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 6, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, numeral 6.5.2 "Relación de maquinaria y equipo de construcción", presenta formato TEC-11 incompleto al no especificar todas las capacidades de la maquinaria y modelo en las columnas correspondientes, numeral 6.5.6 "Constancia vigente del registro ante el Padrón", no cumple con la especialidad requerida 1702 para "Líneas y redes de transmisión y distribución de media tensión" en relación con el numeral 2.12 de las Bases Licitatorias "Especialidades requeridas como experiencia del Contratista". En relación a la **propuesta Económica**, **NO CUMPLE** con lo establecido en el capítulo 7, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, numeral 7.1 "Proposición económica" rebasa el quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base, numeral 7.6 "Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra", no presenta completa la columna de especificaciones particulares denominadas EP en la relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra (Forma ECO-05), numeral 7.7.1 "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición" No presenta el listado de mano de obra, numeral 7.7.3 "Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción" Presenta solo el cargo fijo de la maquinaria sin tomar en cuenta consumos y operación para llegar al costo horario, por ello, **se desecha** la citada proposición.

II.1.2- En relación a las proposiciones de la empresa **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.** la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases Licitatorias relativa a la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS. En relación a la **Proposición Técnica**, la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 6, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. En relación a la **propuesta Económica**, **NO CUMPLE** con lo establecido en el capítulo 7, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, numeral 7.7.4 "Análisis detallados de los precios unitarios" No presenta el porcentaje correspondiente del 4 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en las tarjetas de precios unitarios. Así mismo, No presenta desglose completo de básicos auxiliares: auxiliar G905150-1015 (riego de liga), A100105-1045 (cuadrilla carga materiales), A100105-4520 (cuadrilla rastrilleros), A100140-1010 (cuadrilla albañiles), A100105-4000 (cuadrilla topografía), A100105-1500 (cuadrilla de peones), G110112-1150 (concreto 250) A100105-3000 (cuadrilla fierros) G500140-2040 (aplanado fino), A100130-1095 (cuadrilla herreros), G910115-2030 (acero de refuerzo), G110110-1005 (concreto hecho en obra F'C =150 KG/CM<sup>2</sup>), G145105-1355 (muro de tabique), G500140-2115 (aplanado fino) G110105-1145 (cimbra común), A100110-1025 (cuadrilla de electricistas), A100105-4500 (cuadrilla maniobristas), G910105-2200 (relleno de excavaciones), del mismo numeral, menciona en el concepto 1.2.4 emulsión RL3-K debiendo ser ECI-60, concepto 1.2.6 indica mezcla asfáltica de 3/4" de granulometría, debiendo ser 3/8" concepto

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
PRODECH/OP/04/2023**

Página 4 de 5

1.3.9 indica rejilla Irving de 3.60M X 1.00M debiendo ser 2.60M X 1.00M, concepto 1.3.12 indica tubo galvanizado de 0.90M de diámetro debiendo ser de 0.60M, por ello, **se desecha** la citada proposición.

**II.1.3-** En relación a las proposiciones de la empresa **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.** la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases Licitatorias relativa a la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS. En relación a la **Proposición Técnica**, la moral **NO CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 6, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, numeral 6.5.3 "Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción" no es congruente el número de unidades de la maquinaria y equipo que se utilizara por mes, así mismo, no incluye el total de la maquinaria y equipo que se considera en la forma TEC 11, numeral 6.5.6 "Constancia vigente del registro ante el Padrón", no cumple con la especialidad requerida 1702 para "Líneas y redes de transmisión y distribución de media tensión" en relación con el numeral 2.12 de las Bases Licitatorias "Especialidades requeridas como experiencia del Contratista". En relación a la **propuesta Económica**, **NO CUMPLE** con lo establecido en el capítulo 7, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, numeral 7.4 "Programa y montos mensuales de obra" No coincide el importe total del programa y montos mensuales de obra con la proposición económica forma ECO-02, numeral 7.5 "Resumen del programa y montos mensuales de obra" No coincide el importe total del resumen del programa y montos mensuales de obra con la proposición económica forma ECO-02, numeral 7.7.4 "Análisis detallados de los precios unitarios" Indica la retención de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en las tarjetas de precios unitarios con un porcentaje del 0.04%, debiendo ser 0.4%, así mismo, No presenta desglose completo de básicos auxiliares: MOCU-029 (cuadrilla ayudantes), MOCU-020 (cuadrilla topografía), MOCU-036 (cuadrilla tornilleros), MOCU-098 (cuadrilla paleros), MOCU-004 (cuadrilla fierros), MOCU-005 (cuadrilla albañiles), MOCU-015 (cuadrilla soldadores), MOCU-009 (cuadrilla electricista), por ello, **se desecha** la citada proposición.

**II.1.4-** En relación a las proposiciones de la empresa **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases Licitatorias relativa a la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS. En relación a la **Proposición Técnica**, la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 6, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. En relación a la **propuesta Económica**, **NO CUMPLE** con lo establecido en el capítulo 7, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, numeral 7.1 "Proposición económica" la forma ECO-02 **NO** se encuentra debidamente firmada por el Ing. Jaime Javier Solís Vega, en su carácter de representante legal de la persona moral licitante, en relación con el numeral 4.3 de las Bases Licitatorias, por ello, **se desecha** la citada proposición.

El análisis detallado de las propuestas se realizó conforme lo establecido en los artículos 72 y 73 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.



II.2.- La relación de los licitantes (contratistas) cuyas proposiciones **fueron aceptadas** por resultar solventes, son las siguientes:

**No se cuenta con propuestas aceptadas que resulten solventes.**

II.2.1.- No se cuenta con proposiciones técnicas y económicas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases licitatorias y que en su caso resulten solventes.

Se anexa cuadro comparativo del Análisis detallado de las propuestas de los licitantes de la documentación legal, técnica y económica.

III. De conformidad con el artículo 79, fracción IV del Reglamento de la Ley, se señalan los lugares que ocupan los contratistas cuyas propuestas se consideraron solventes, de menor a mayor:

**No se cuenta con propuestas aceptadas que resulten solventes.**

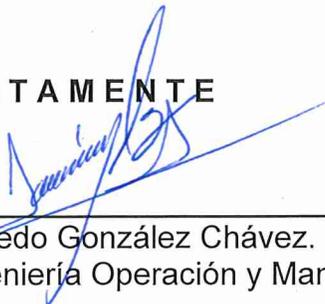
Conforme al cuadro comparativo anterior, la propuesta aceptada resulta la única propuesta solventes sin incluir el impuesto al valor agregado.

III. De conformidad con el artículo 56, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente acuerdo:

Una vez realizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa las propuestas recibidas de la Licitación Pública Nacional PRODECH/OP/04/2023, relativo este a los trabajos "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOPA, AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO" y conforme al criterio de evaluación establecido en las bases de la licitación, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, se procederá a declarar **desierta** la licitación al no contar con propuestas que cumplan satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de las bases licitatorias.

El presente dictamen se elabora y aprueba para todos sus efectos legales, el día 31 de julio de dos mil veintitrés, por quien lo suscribe.

ATENTAMENTE



Ing. Carlos Alfredo González Chávez.  
Titular de la Unidad de Ingeniería Operación y Mantenimiento.

PROMOTORA  
PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163  
Complejo Industrial Chihuahua  
Chihuahua, Chih. Mex



RESUMEN DEL ANÁLISIS EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023

OBRA PÚBLICA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOPA, AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

LICITANTE	1	CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	2	VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V	3	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.	4	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
-----------	---	-----------------------------------	---	--	---	--	---	------------------------------------

CLAVE

5 DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES FUERA DE SOBRES

5.1 La identificación oficial vigente con fotografía

5.2 La Documentación que acredite la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica

CLAVE	DOCUMENTO	CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V		VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V		ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.		STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
		CASO A (vigente)	CASO B (vencido)	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)
5.2.1	Identificación oficial del licitante persona física (o del representante legal del licitante persona moral que suscribe las proposiciones), entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional. (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).	Vigente		Vigente		Vigente		Vigente	
5.2.2	Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria (copia simple).	Vigente		Vigente		Vigente		Vigente	
5.2.3	Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales" expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).	Vigente		Vigente		Vigente		Vigente	
5.2.4	Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (copia simple).	Vigente		Vigente		Vigente		Vigente	
5.2.5	Documentación S.I.E.M. que acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano para el año en curso (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).	Vigente		Vigente		Vigente		Vigente	
5.3	Manifestación escrita, Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua: (ORIGINAL).	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.4	Manifestación por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico y asiente Bajo Protesta de Decir Verdad, que se tendrá por notificado de todos los actos del procedimiento licitatorio, en la dirección de correo electrónico y a través del sistema electrónico de contrataciones, notificaciones que surtirán todos sus efectos legales (ORIGINAL).	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.5	Comprobante de domicilio fiscal del licitante, únicamente en caso que el domicilio sea distinto al proporcionado para la inscripción en el Padrón (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE); tratándose de licitantes con domicilio fuera del Estado en caso de resultar adjudicados deberán señalar domicilio dentro del mismo, particularmente en la ciudad de Chihuahua, para que lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y sus deberes fiscales estatales.	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.6	Facturas que demuestren que son propiedad del licitante, la maquinaria y equipo que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos y que consigna en la Forma TEC-11 (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE).	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.7	Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar el contrato de arrendamiento y/o comodato de la maquinaria, o en su defecto, carta compromiso expedida por el arrendador y/o comodante con el que acredite que contará con la disponibilidad de la maquinaria en caso que se le adjudique el contrato, indicando su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, uso actual, marca, modelo y número de serie (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE).	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
		ACEPTADA		ACEPTADA		ACEPTADA		ACEPTADA	

TITULAR DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

REVISÓ  
ING. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163  
Complejo Industrial Chihuahua  
Chihuahua, Chih. Mex

COORDINADOR GENERAL

AUTORIZÓ  
ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ



RESUMEN DEL ANÁLISIS EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023

OBRA PÚBLICA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOPA, AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE	1	2	3	4
	CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
6.1.- Carátula de la proposición técnica, con designación del responsable técnico de los trabajos, adjuntando curriculum vitae del profesional técnico propuesto, con experiencia laboral mínima de dos obras de características similares a la requerida (Forma TEC-01).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.2.- Manifestaciones escritas:				
6.2.1.- Conocimiento del sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales (Forma TEC-02).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.2.2.- Conocimiento de las bases y sus modificaciones realizadas en la o las Junta de Aclaraciones (Forma TEC-03).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.2.3.- Conocimiento de que no se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra (Forma TEC-04).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.3.- Cartas compromiso:				
6.3.1.- Cumplimiento en materia de impacto ambiental (Forma TEC-05).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.3.2.- Correcto manejo de residuos sólidos peligrosos (Forma TEC-06).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.3.3.- Adquisición de póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por motivo de la ejecución de los trabajos (Forma TEC-08).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.4.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca el Organismo; no se aceptará la transcripción total o parcial de los trabajos por ejecutar que se agregan a las presentes bases (ESCRITO LIBRE).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.- Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante:				
6.5.1.- Relación de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, indicando su capacidad técnica (Forma TEC-10), anexando constancia expedida por cada uno de los contratantes con quienes tenga celebrados contratos en la cual, se indique la situación que se tiene en cada obra, el avance de la misma en relación con el cumplimiento del programa de obra vigente para cada una de las obras indicadas en el punto anterior.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.2.- Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra (Forma TEC-11), indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, marca, modelo, número de serie y uso actual, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; se enlistará toda la maquinaria que el licitante considere para cumplir con los trabajos en los plazos establecidos o el plazo final que proponga; la maquinaria y equipo arrendado y/o por adquirir deberá ser sólo el complementario; la maquinaria y equipo principal para la ejecución de la obra deberá ser propiedad del proponente.	No Cumple: presenta formato TEC-11 incompleto al no especificar todas las capacidades de la maquinaria y modelo en las columnas correspondientes.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.3.- Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción (Forma TEC-12). se enlistará la misma maquinaria que se considera en la Forma TEC-11.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	No Cumple, no es congruente el numero de unidades de la maquinaria y equipo que se utilizara por mes. No Cumple: no incluye el total de la maquinaria y equipo que se considera en la forma TEC 11.	Cumple con su estructuración.
6.5.4.- En caso de proposición conjunta anexar un tanto en original del convenio de proposición conjunta conforme se establece en el numeral 8.3 de las presentes bases.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.5.- Copia simple de cuando menos tres y máximo cinco contratos de obra de los últimos cinco años, actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia, celebrados con personas físicas o morales, que comprueben la ejecución de obras similares por un monto igual o mayor a \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.6. Constancia vigente del registro ante el Padrón (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	No Cumple: no cumple con la especialidad requerida 1702 para "Lineas y redes de transmisión y distribución de media tensión"	Cumple con su estructuración.	No Cumple: no cumple con la especialidad requerida 1702 para "Lineas y redes de transmisión y distribución de media tensión"	Cumple con su estructuración.
6.5.7. Última constancia de registro en el Padrón (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO). En caso de no tener constancia vigente y se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en bases.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.8 Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, de que los datos proporcionados para su registro o revalidación en el Padrón, no han sufrido modificaciones que afecten su capacidad financiera a la fecha de presentación de las proposiciones (ORIGINAL).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.9.- Manifestación escrita, Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. (ORIGINAL).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.10.- Cédula Profesional del representante técnico del licitante que estará permanentemente en la obra (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
6.5.11.- Constancia expedida por el Departamento Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, que acredite que el representante técnico de la empresa que estará permanentemente en la obra, se encuentra debidamente facultado para ejercer su profesión en el Estado de Chihuahua (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.
	NO ACEPTADA	ACEPTADA	NO ACEPTADA	ACEPTADA

TITULAR DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

REVISÓ

ING. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

COORDINADOR GENERAL

AUTORIZÓ

ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ

William Shakespeare No. 163  
Complejo Industrial Chihuahua  
Chihuahua, Chih. Mex



RESUMEN DEL ANÁLISIS EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023

DICTAMEN BASE (Artículo 22. fracción IV. Emitir el fallo con base en el dictamen elaborado por el área técnica que corresponda a la obra pública o servicio relacionado con la misma.)

OBRA PÚBLICA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOA. AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

ANTECEDENTES:		LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.							
LICITANTE	1	CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	2	VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V	3	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.	4	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>									
7.1.- Proposición económica, la cual deberá contener el monto total de la proposición (Forma ECO-02).		\$7'194,943.86		\$7'720,822.74		\$7'737,146.35		\$8'075,696.21	
7.2.- Garantía de seriedad (original y copia de cheque cruzado o fianza) que satisfaga los requisitos indicados en las bases. ECO-01		Cumple: cumple con el original y copia de cheque cruzado con un monto de \$359,747.19		Cumple: cumple con el original y copia de cheque cruzado con un monto de \$386,041.14		Cumple: cumple con el original y copia de cheque cruzado con un monto de \$386,857.32		Cumple: cumple con el original y copia de cheque cruzado con un monto de \$403,784.81	
7.3.- Carta compromiso de seriedad de su proposición (Forma ECO-01)		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
7.4.- Programa y montos mensuales de obra por concepto (Forma ECO-03)		Cumple: cumple con su estructuración, cantidades y montos mensuales.		Cumple: cumple con su estructuración, cantidades y montos mensuales.		No Cumple: No coincide el importe total del programa y montos mensuales de obra con la proposición económica forma ECO-02		Cumple: cumple con su estructuración, cantidades y montos mensuales.	
7.5.- Resumen del programa y montos mensuales de obra (Forma ECO-04)		Cumple: Cumple con su estructuración en el resumen del programa de montos mensuales de obra.		Cumple: Cumple con su estructuración en el resumen del programa de montos mensuales de obra.		No Cumple: No coincide el importe total del resumen del programa y montos mensuales de obra con la proposición económica forma ECO-02		Cumple: Cumple con su estructuración en el resumen del programa de montos mensuales de obra.	
7.6.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición (Forma ECO-05)		No Cumple: no presenta completa la columna de especificaciones particulares denominadas EP en la relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra (Forma ECO-05)		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
<b>7.7.- Integración de Precios Unitarios:</b>									
<b>7.7.1.- Listado de Insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción:</b>									
I.- Mano de obra;		No Cumple: En el listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, No presenta el listado de mano de obra.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
II.- Materiales más significativos y equipo de instalación permanente; v.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
III.- Maquinaria y equipo de construcción.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
7.7.2.- Análisis del factor del salario real, en el cual el contratista deberá anexar a la presentación de dicho análisis, copia vigente de la "Determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo", emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual deberá ser congruente con el utilizado en dicho análisis.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
7.7.3.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.		No Cumple: Presenta solo el cargo fijo de la maquinaria sin tomar en cuenta consumos y operación para llegar al costo horario.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
7.7.4.- Análisis detallados de los precios unitarios de todos los conceptos anotados en la Forma ECO-05 que deberán ser formulados por el licitante, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la integración de precios unitarios; en caso que las matrices de los precios unitarios estén integradas con costos básicos auxiliares, éstos deberán presentarse obligatoriamente.		Cumple: cumple con su estructuración.		No Cumple: No presenta el porcentaje correspondiente del 4 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en las tarjetas de precios unitarios. No Cumple: No presenta desglose completo de básicos auxiliares: AUXILIAR G905150-1015 (RIEGO DE LIGA), A100105-1045 (CUADRILLA CARGA MATERIALES), A100105-4520 (CUADRILLA RASTRILLEROS), A100140-1010 (CUADRILLA ALBAÑILES), A100105-4000 (CUADRILLA TOPOGRAFIA), A100105-1500 (CUADRILLA DE PEONES), G110112-1150 (CONCRETO 250) A100105-3000 (CUADRILLA FERREROS) G500140-2040 (APLANADO FINO), A100130-1095 (CUADRILLA HERREROS), G910115-2030 (ACERO DE REFUERZO), G110110-1005 (CONCRETO HECHO EN OBRA F.C =150 KG/CM²), G145105-1355 (MURO DE TABIQUE), G500140-2115 (APLANADO FINO) G110105-1145 (CIMBRA COMUN), A100110-1025 (CUADRILLA DE ELECTRICISTAS), A100105-4500 (CUADRILLA MANIOBRISTAS), G910105-2200 (RELLENO DE EXCAVACIONES). No Cumple: MENCIONA EN EL CONCEPTO 1.2.4 EMULSION RL3-K DEBIENDO SER ECI-60, CONCEPTO 1.2.6 INDICA MEZCLA ASFALTICA DE 3/4" DE GANULOMETRIA, DEBIENDO SER 3/8" CONCEPTO 1.3.9 INDICA REJILLA IRVING DE 3.60 M X 1.00 M DEBIENDO SER 2.60 M X 1.00 M, CONCEPTO 1.3.12 INDICA TUBO GALVANIZADO DE 0.90 M DE DIAMETRO DEBIENDO SER DE 0.60M.		No Cumple: Indica la retención de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en las tarjetas de precios unitarios con un porcentaje del 0.04%, debiendo ser 0.4%. No Cumple: No presenta desglose completo de básicos auxiliares: MOCU-029 (CUADRILLA AYUDANTES), MOCU-020 (CUADRILLA TOPOGRAFIA), MOCU-036 (CUADRILLA TORNILLEROS), MOCU-098 (CUADRILLA PALEROS), MOCU-004 (CUADRILLA FERREROS), MOCU-005 (CUADRILLA ALBAÑILES), MOCU-015 (CUADRILLA SOLDADORES), MOCU-009 (CUADRILLA ELECTRICISTA).		Cumple: cumple con su estructuración.	
7.8.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos que se desglosarán en los correspondientes a las administraciones de oficinas centrales, campo, seguros y fianzas, se elaborará en formato libre (Forma ECO-06)		Cumple: cumple con su estructuración 10 %		Cumple: cumple con su estructuración 6.6427 %		Cumple: cumple con su estructuración 11.9422 %		Cumple: cumple con su estructuración 10.50 %	
7.9.- Análisis, cálculo e integración del costo financiero, tomando en cuenta el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 15 (QUINCE) días hábiles (Forma ECO-07)		Cumple: cumple con su estructuración 0.32 %		Cumple: cumple con su estructuración 0.2083 %		Cumple: cumple con su estructuración 0.2496 %		Cumple: cumple con su estructuración 0.28 %	
7.10.- Utilidad propuesta por el licitante, se elaborará en formato libre.		Cumple: cumple con su estructuración 8 %		Cumple: cumple con su estructuración 8.9286 %		Cumple: cumple con su estructuración 9 %		Cumple: cumple con su estructuración 10 %	
7.11.- Desglose del uso del anticipo. El cual deberá ser congruente con los programas consignados en el numeral 10.2.7 de las bases cuyas consideraciones serán revisadas en la propuesta presentada y durante el inicio de los trabajos, siendo causa de posible descalificación las diferencias que se observen a este respecto, se elaborará.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
7.12.- Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:									
a). - De la mano de obra:		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
b). - De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos:		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
c). - De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características; y		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
d). - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.		Cumple: cumple con su estructuración.	
(Artículo 52, Fracción I) de lo anterior:		No Aceptable		No Aceptable		No Aceptable		No Aceptable	
(del Artículo 22 Fracción IV y V) DICTAMEN DEL AREA TÉCNICA:		Se recomienda se declare desierta							

TITULAR DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

REVISO  
ING. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
William Shakespeare No. 163  
Complejo Industrial Chihuahua  
Chihuahua, Chih. Mex

COORDINADOR GENERAL

AUTORIZA  
ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ